

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION	DE ORRAS - I	MUNICIPALIDAD	DE CONCEPCION
DIRECCION	DE ODRAS - I.	MUNICIPALIDAD	DE CONCEPCIO

Cer	tificación Ambien
A	ntal Mu
E	In all
	S. J.

,		,	,
REGION	I DEL I	BIO	BIO

☑ URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
232
FECHA
01/06/2017
ROL S.I.I
6532-2
MODIFICACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C)	La	solicitud	de	aprobación,	los	planos	у	demás	s antecedentes	debidamente	e suscritos	por	el	propietario y	los
pro	fesio	nales	corre	spondientes	al	expe	edier	nte	S.M.P.E5.1.17	Nº	4938	de fecl	na _	28/04/2017	
D)	ΕI	Certifica	ido	de Informa	cione	s Previ	as	Nº	JS-1369/136	88	de fecha		1	8-08-2015	
E)	El i	nforme F	avora	ble de Revis	sor I	ndependie	ente	Nº			de fecha				
F)	El i	nforme F	avora	able de Rev	De	Proyect	o d	e Cálc	ulo Estructural N	0			de	fecha -	

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de				-OBRA NUEVA-					
para el predio ubicado en calle /avenida /camino				AVENIDA BELLAVISTA					
Nº	1273	Lote Nº	12	Manzana		Sector	TORREONES DE BELLAVISTA		
	URBANO			Zona	CU	4d HE3	del Plan Regulador Comunal.		
En conform	nidad a los planos y además ante	ecedentes	timbrados	por esta	D.O.M., q	ue form	an parte de la presente autorización y que		
se encuentr	an archivados en el expediente S.M.I	P.E 5.1.1	7. Nº		4938 de fe	echa 28/	04/2017		
2 Remplaz	zar y/o adjuntar los Planos y/o Especif	icaciones ⁻	Γécnicas m	odificadas	al expedier	nte S.P.E	5.1.6.		
Nº	OBRA NUEVA	, seg	ún listado	adjunto.					
3 Dejar co	onstancia que la presente modificación	cumple co	on los requ	isitos para	acogerse a	las sigui	entes disposiciones especiales:		
		Ley Nº	19.537 Co	propiedad	Inmobiliar	ia -			
4 La prese	ente resolución se otorga amparada e	n las siguie	entes autor	izaciones e	speciales:				

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERCIALES LIMITADA		K.U.T.	
ADMINISTRADORA DE CENTROS COMERCIALES LIMITADA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PORTALES GRADO SEBASTIAN			
TURRES BLOISE FRANCISCO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
••••			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CALDERA GUENTHER RODRIGO FELIPE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
	00024-13	PRIMERA	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
CASTRO PEZOA JOSE RAMIRO			

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
OBRA NUEVA	407	29/08/2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
Ver punto 8,5		
TOTAL MODIFICACIÓN		

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
		CLASE Art. 2.1.33 OC	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
V	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO		SUPERMERCADO LOC .COM.	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:			

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	2768,02	2789,13	5.557,15
TOTAL	2.768,02	2.789,13	5.557,15

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS										
		PERMITIDO	ERMITIDO PROYECTADO				PERMITIDO		IDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIE	DAD	8,34 (PROP)			COEFICIENT OCUPACIÓN		0,6		0,38	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISO SUPERIORES	S				DENSIDAD					
ALTURA MAXIMA EN METROS		LIBRE		7,55	ADOSAMIEN	то	40%		14,33%	
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		65			ESTACIONA PROYECTO		75			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO										
✓ Ley № 19.537 Copro				piedad Inmobiliaria						
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G	.U.C.									
Art. 121	Art. 122	Art. 123		Art. 124 Art. 55				Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO					▼ Todo Parte No				No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				Si	☑ No	Res. Nº			FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	75
OTROS (ESPECIFICAR):	SUPERMER	CADO	1

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DE	STINO	CLAS.	M2 MOE	OIF. SU	JPERFICIE A MOD.	M2 RI	SULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1 SUPERMERCADO	1	26,51	COM	ERCIAL	BAa	26,51	l	2.456,70	2.483,21		46.583
1 LOCALES COMERCIALES	1	-5,40	COM	ERCIAL	BAa	-5,40)	250,17	24	4,77	
2 LOCALES COMERCIALES	1		COM	ERCIAL	BAa			61,15	61	,15	
MODIFICACIÓN - ALTERACION - HA	BILITACIÓ	N									
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.0	G.U.C.										
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA											
CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO				NUE\	O DESTINO						
GENERA NUEVAS UNIDADES				TIPO	DE NUEVAS	UNIDADES					
					TOTALES	21,11	l	2.768,02	2.78	9,13	46.583
PRESUPUESTO HABILITACION											72.353
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES									%		118.936
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	;								(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES									%		118.936
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORA	ABLE DE RI	EVISOR INDEF	PENDIENTE						(-)		35.681
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO				BOLETA					(-)		0
TOTAL A PAGAR			•		•						83.255
GIRO INGRESO MUNICIPAL						Nº	56257	33	FECHA		01/06/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº		-	FECH	IA				VALOR \$		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	2789,13 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipobra, en él se consignará lo indicado en la Ley № 19.472 punto 17	pales para la recepción de esta
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los artículos 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y	Construcción
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial	la Ley General de Urbanismo y
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de stotal	su recepción definitiva parcial o
7	El presente Certificado reemplaza al anterior de mismo número y fecha, con código verificador nº 193mo - 000eo	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Para la recepción deberá adjuntar certificado de pinturas intumescentes, otorgado por el Organismo competente	
10	Deberá respetar arborización existente, no podrá retirar y/o sacar ningún Árbol existente.	
11	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010))
12	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar Certificado de Aprobación de Proyecto de Pavimentación y Aguas Iluvias emitido por el SERVIU Re	egión del Bío Bío.
13	De acuerdo a permiso original presenta ingreso de Análisis Vial Básico Nº 101 de fecha 24/05/2016 por ventanilla única a la SEREMITT Región Definitiva deberá acreditar su aprobación.	del Bío Bío. Para la Recepción

JAG / MGD / Ihcc

JUAN ANCREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI OBRAS MUNICIPALES